



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

14154

DESTINA A DOCENTE DE LICEO A
ESCUELA PASO EL ROBLE

DECRETO ALCALDICIO N° 14154

QUILLÓN, 24 MAR 2022

VISTOS:

- Necesidad de cubrir Plan de estudio del Establecimiento Educacional.
- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón.
- D.A. N° 2.832 de fechas 05-08-2021 que nombra como Alcalde (S) a Don José Acuña Salazar.
- Decreto Alcaldicio N° 5.061 de fecha 16/12/2021 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2022.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **DESTINESE** al Sr. **RODRIGO HENRIQUEZ ARRIAGADA**, C.I. [REDACTED] como Docente de Música con una carga horaria de 10 horas titular de Liceo "Luis Cruz Martínez" a Escuela "Paso El Roble" a contar del 24 de marzo de 2022, conservándose valor de sus horas como Profesor de Enseñanza Media.
- 2.- **Impútese** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Subvención regular



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

JAS/UZG/tsj.-
DISTRIBUCION

- c.c. Interesada
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.